

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2021.**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de abril del año dos mil veintiuno, siendo las trece horas con cuarenta y seis minutos, se encuentran presentes por medios telemáticos, el Presidente Fernando Silva Facetti, el Vicepresidente Jorge Bogarín Alfonso, el Ministro de la Corte Suprema de Justicia Manuel Dejesús Ramírez Candia, la representante del Consejo de la Magistratura Mónica Seifart de Martínez y el Diputado Nacional Eusebio Alvarenga, respectivamente.

**Se deja constancia de la ausencia del Miembro Enrique Bacchetta Chiriani.**

**Se deja constancia de la ausencia de la Miembro Gladys Bareiro de Mónica, por usufructo de vacaciones.**

**Se deja constancia de la ausencia del Miembro Hernán David Rivas.**

En consecuencia, y habiendo quórum legal suficiente, la Presidencia dio inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha, la cual se desarrolló de la siguiente manera y orden:

**I) CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 06 DE ABRIL DE 2021.**

El Presidente Fernando Silva Facetti puso a consideración de los Miembros, el Acta de la sesión ordinaria de fecha 06 de abril de 2021, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.

El Presidente Fernando Silva Facetti, pospuso el estudio de sentencias previsto en el orden del día, esperando la asistencia virtual del Miembro Enrique Bacchetta Chiriani más adelante, por lo que se procedió a analizar el punto 2) EXPEDIENTES PARA ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN.

**II) ESTUDIO DE EXPEDIENTES:**

**2) EXPEDIENTES PARA ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN:**

2a) Causa N° 229/2020 caratulada: "Georg Frederic Reyman c/ Abg. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Yuty, Circunscripción Judicial de Caazapá s/ Denuncia".

**Acumulada con:**

Causa N° 318/2020 caratulada: "Investigación preliminar".

Expediente caratulado: "ROBERTO DUARTE VÁZQUEZ C/ ROBERTO DANIEL BENÍTEZ BÁEZ S/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE".

El Miembro Eusebio Alvarenga propuso posponer el estudio de estos autos por quince días.

Por unanimidad de los presentes, el Jurado resolvió posponer el estudio de estos autos por quince días.

2b) Causa N° 353/18 caratulada: "Econ. Julio Fernández Frutos c/ Abg. EFRÉN GIMÉNEZ VÁZQUEZ, Juez Penal de Liquidación y Sentencia N° 01 de Ciudad del Este, Circunscripción Judicial de Alto Paraná s/ Denuncia".

*Eusebio Alvarenga*

*[Handwritten signatures and scribbles]*

*[Handwritten signature]*

Expediente caratulado: "ELVISAN S.A. C/ ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS KM 12 ALGESA S/ GARANTÍA CONSTITUCIONAL (AMPARO CONSTITUCIONAL)".

El Miembro Eusebio Alvarenga propuso posponer el estudio de estos autos por quince días.

Por unanimidad de los presentes, el Jurado resolvió posponer el estudio de estos autos por quince días.

2c) Causa N° 252/2020 caratulada: "Marcial Brizuela Mendoza c/ Abg. CRISPÍN ZORRILLA DUARTE, Juez de Paz del Distrito de Carlos Antonio López, Circunscripción Judicial de Itapúa s/ Denuncia".

Acumulada con:

Causa N° 253/2020 caratulada: "Marcial Brizuela Mendoza c/ Abg. NINFA SEGOVIA, Jueza de Paz del Distrito de Mayor Otaño, Circunscripción Judicial de Itapúa s/ Denuncia".

Expediente caratulado: "MARCIAL BRIZUELA MENDOZA C/ VICTORIA MENDOZA DE BRIZUELA S/ INTERDICTO DE RETENER LA POSESIÓN Y SUBSIDIARIAMENTE DE RECOBRAR LA POSESIÓN, Y RECUSACIÓN SIN EXPRESIÓN DE CAUSA".

Se deja constancia de la presencia del Miembro Hernán David Rivas, a partir de este punto.

Por unanimidad de los presentes, el Jurado resolvió acumular, rechazar y archivar las denuncias contra los Jueces Crispín Zorrilla Duarte y Ninfa Segovia puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

2d) Causa N° 246/2020 caratulada: "Felicia Cañete y otros c/ Abg. MARÍA ELENA CAÑETE ACOSTA, Jueza Penal de Garantías N° 01 de la ciudad de San Lorenzo, Circunscripción Judicial de Central s/ Denuncia".

Acumulada con:

Causa N° 270/2020 caratulada: "Abg. María Laura Frutos Santacruz c/ Abg. PEDRO RAÚL NAZER ÁVILA, Juez Penal de Liquidación y Sentencia de la ciudad de Fernando de la Mora, Circunscripción Judicial de Central s/ Denuncia".

Expediente caratulado: "FELICIA CAÑETE Y OTROS S/ INVASIÓN DE INMUEBLE AJENO".

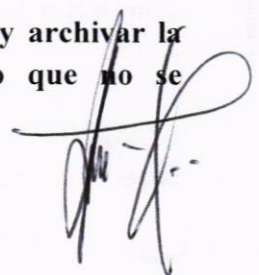
Por unanimidad de los presentes, el Jurado resolvió acumular, rechazar y archivar las denuncias contra los Jueces María Elena Cañete Acosta, Pedro Raúl Nazer Ávila y la Agente Fiscal María Genoveva Figueredo, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

2e) Causa N° 177/18 caratulada: "Analia González c/ Abg. CLARA RUIZ DÍAZ PARRIS, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 11 de la Sede I de la Capital s/ Denuncia".

Expediente caratulado: "MARÍA DE JESÚS BASUALDO S/ SUPUESTO HECHO PUNIBLE DE COACCIÓN - CAUSA N° 3714/17".-

Por unanimidad de los presentes, el Jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra la Agente Fiscal Clara Ruiz Díaz Parris, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

Sebastián Pío Martínez



**2f) Causa N° 351/18** caratulada: “Nelson Javier Vargas c/ Abg. CLAUDIA ANDREA SCAPPINI PARZAJUK, Jueza Penal de Garantías N° 05 de la ciudad de Encarnación, Circunscripción Judicial de Itapúa s/ Denuncia”.

Expedientes caratulados: “NELSON JAVIER VARGAS S/ ABUSO SEXUAL EN NIÑOS”; “IVAN SLAVEO LUCHIN IRALA S/ ABUSO SEXUAL EN PERSONAS INDEFENSAS”.

Por unanimidad de los presentes, el Jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra la Jueza Claudia Andrea Scappini Parzajuk, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

**2g) Causa N° 124/19** caratulada: “Juan Luis Baruja Gaona c/ Abg. DARIO B. VILLAGRA FLORES, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 01 de la ciudad de Carapeguá, Sede Fiscal del Departamento de Paraguari s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “INVESTIGACIÓN FISCAL S/ SUPUESTO HECHO PUNIBLE C/ LA VIDA – HOMICIDIO DOLOSO”.

Por unanimidad de los presentes, el Jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra la Agente Fiscal Darío B. Villagra Flores, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

**2h) Causa N° 509/18** caratulada: “Juan Ramón Gómez Meza c/ Dres. NERI EUSEBIO VILLALBA FERNÁNDEZ, Miembro de la Tercera Sala del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de la Capital; ANTONIA LÓPEZ DE GÓMEZ, Miembro de la Segunda Sala del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de la Capital; CARMELO CASTIGLIONI, Miembro de la Quinta Sala del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de la Capital s/ Acusación”.

Expediente caratulado: “ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA EN EL JUICIO: ALCIDIO DA SILVA Y JULIÁN OCAMPOS C/ RESOLUCIÓN JUDICIAL EN EL JUICIO JUAN RAMÓN GÓMEZ M. C/ SIMONA SOSA Y OTROS S/ INTERDICTO S/ ACCIÓN AUTÓNOMA DE NULIDAD”.

Se deja constancia de la inhibición del Miembro Enrique Bacchetta Chiriani.

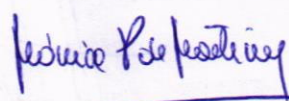
El Presidente Fernando Silva Facetti solicitó el libramiento de oficio a la Honorable Cámara de Senadores, a fin de que designe un sustituto del miembro inhibido, en el marco de la presente causa.

Los Miembros Jorge Bogarín Alfonso y Manuel Dejesús Ramírez Candia solicitaron que se corra traslado a las partes, a fin de continuar con el procedimiento de la presente causa.

Por mayoría de votos de los presentes, el Jurado resolvió posponer el estudio de estos autos por quince días y librar oficio a la Honorable Cámara de Senadores, a fin de que designe un sustituto del miembro inhibido, en el marco de la presente causa.

**2i) Causa N° 388/19** caratulada: “Miguel Ángel Irala Almeida c/ Abg. GLADYS MABEL SOLÍS, Jueza Interina de la Niñez y la Adolescencia de la ciudad de Capiatá, Circunscripción Judicial de Central s/ Denuncia”.

Expedientes caratulados: “A. N. I. A. Y P. G. I. A. S/ AUMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTICIA – AÑO 2019”; “A. N. I. A. Y P. G. I. A. S/ EJECUCIÓN DE SENTENCIA – AÑO 2018”.

  
Fernando Silva Facetti







Por unanimidad de los presentes, el Jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra la Jueza Gladys Mabel Solís, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

2j) Causa N° 486/18 caratulada: “Abg. Nicolás Russo c/ Dr. LEONOR GONZÁLEZ PORTILLO, Miembro del Tribunal Electoral y Contencioso Administrativo de la Circunscripción Judicial de Guairá y Caazapá s/ Acusación”.

Expedientes caratulados: “JUAN JOSÉ MARADIAGA, MARITÉ BALESTRO DE MELO Y OTROS C/ LA MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI S/ ACCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA”; y, “JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CORPUS CHRISTI C/ LOS SEÑORES JOSÉ DEJESÚS MARTÍNEZ PERALTA Y EMERSON DELGADO SBORALSKI S/ NULIDAD DE LAS RESOLUCIONES N° 01/16 Y 02/16 Y SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR DE URGENCIA”.

Se deja constancia de la inhibición obrante en autos del Miembro Enrique Bacchetta Chiriani, quien solicitó la designación de un sustituto vía nota para entender en la presente causa.

Por unanimidad de los presentes, el Jurado resolvió posponer el estudio de estos autos por quince días y librar oficio a la Honorable Cámara de Senadores, a fin de que designe un sustituto del miembro inhibido, en el marco de la presente causa.

2k) Causa N° 249/19 caratulada: “Juan Artemio Barrios Cristaldo c/ Abg. VÍCTOR HUGO ALFIERI DURIA, Juez Penal de Liquidación y Sentencia N° 08, Circunscripción Judicial de la Capital s/ Denuncia”.

Expedientes caratulados: “JUAN ARTEMIO BARRIOS CRISTALDO S/ DIFAMACIÓN Y OTROS”; “ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA”; y, “VÍCTOR LUIS GONZÁLEZ SEGOVIA”.

Por unanimidad de los presentes, el Jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra el Juez Víctor Hugo Alfieri Duria, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

2l) Causa N° 337/19 caratulada: “Conrada Báez c/ Abg. OLGA AYALA, Jueza de Paz de la ciudad de Acahay, Circunscripción Judicial de Paraguari s/ Denuncia”.

Expedientes caratulados: “ANUNCIO BÁEZ GARCETE C/ CONRADA BÁEZ GARCETE S/ VIOLACIÓN DOMÉSTICA”; “CONRADA BÁEZ GARCETE C/ ANUNCIO BÁEZ GARCETE Y OTROS S/ VIOLENCIA DOMÉSTICA”.

Por unanimidad de los presentes, el Jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra la Jueza Olga Ayala, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

#### 1) ESTUDIO DE SENTENCIAS:

1a) Causa N° 449/19 caratulada: “Abg. MIRTHA MARGARITA RIVAS PANIAGUA, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 02 de la ciudad de Villeta, Sede Fiscal del Departamento Central s/ Enjuiciamiento”.

Expediente caratulado: “EMMANUEL MARIE DE COLLEVILLE FLECHA Y OTROS S/ ACTIVIDADES PELIGROSAS EN LA CONSTRUCCIÓN Y ESTAFA”.

Los Miembros Mónica Seifart de Martínez y Manuel Dejesús Ramírez Candia votaron por la sanción de apercibimiento de la Jueza Mirtha Margarita Rivas Paniagua, puesto que fueron comprobadas las causales de mal desempeño de funciones.

Roberto Pío Martínez

Los Miembros Eusebio Alvarenga, Jorge Bogarín Alfonso, Hernán David Rivas y Fernando Silva Facetti votaron por la absolución de la Jueza Mirtha Margarita Rivas Paniagua, puesto que no se comprobaron las causales de mal desempeño de funciones.

No existiendo la cantidad de votos exigida en el artículo 7 de la Ley 3759/09, la Jueza Mirtha Margarita Rivas Paniagua quedó absuelta en el presente enjuiciamiento.

1b) Causa N° 05/1/17 caratulada: "Abg. ISABEL BEATRIZ BRACHO PEDROZO, Jueza Penal de Garantías N° 02 de la ciudad de Lambaré, Circunscripción Judicial de Central s/ Enjuiciamiento".

Expediente caratulado: "NIMIA MABEL CABALLERO Y OTROS S/ ESTAFA".


Por unanimidad de los presentes, el Jurado resolvió apercibir a la Jueza Isabel Beatriz Bracho Pedrozo, puesto que fueron comprobadas las causales de mal desempeño de funciones.

### III) ASUNTOS VARIOS:

El Presidente recordó a los Miembros presentes sobre la nota recibida de la Comisión de Legislación de la Honorable Cámara de Diputados, a través de la cual se solicita la remisión de un informe técnico respecto al proyecto modificatorio de la Ley del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. Asimismo, comunicó que tanto la nota como el proyecto modificatorio de la Ley del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, fueron remitidos a los Miembros el 17 de marzo del corriente para que, en caso de tener alguna propuesta u observación, puedan ser acercadas a la institución. De igual manera, informó que un equipo técnico de funcionarios de la institución, abocado al análisis del proyecto, se encuentra a disposición de los Miembros para dar una respuesta a la solicitud, trabajar juntos e informar avances conforme a los puntos que consideren importantes.

Posteriormente, el Presidente dio cierre a la sesión ordinaria del día de la fecha, siendo las quince horas con cincuenta y tres minutos, ante mí que certifico.

  
MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ  
Miembro

  
JORGE BOGARÍN ALFONSO  
Vice Presidente

  
MANUEL RAMÍREZ CANDIA  
Miembro

  
HERNÁN DAVID RIVAS  
Miembro

Ante mí:

Abg. María De la Cruz Zacarías  
Secretaría General

  
EUSEBIO ALVARENGA  
Miembro

  
FERNANDO SILVA FACETTI  
Presidente

